

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1 NÚMERO DE ACTA

003-2024

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, la ciudad de Lima, a los seis días del mes de noviembre del año 2024, en el local del Equipo de Logística de la UGEL 07, a las 20:00 horas, se reunió el OEC designado mediante Resolución Jefatural N° 00150-2024-MINEDU/VMGI-DRELMUGEL07/DIR-ADM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 010-2024-UGEL07-1, cuyo objeto de convocatoria es "ADQUISICIÓN DEL KIT DE MOBILIARIO PARA EDUCUNAS DE LAS II.EE. DE INICIAL DE LA UGEL 07", a fin de efectuar la APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

Se deja Constancia que el ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES de la UGEL 07, es el encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de A.S. N° 010-2024-UGEL07-1, en virtud de la Resolución Jefatural N° 150-2024-UGEL07/ADM.

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	CHIRINOS LARIOS WUALTER	10052307401
2	MAGUIÑA POLO KATYA ELIZABETH	10072627291
3	TORRES SEGOVIA LARRY YESSY	10200510696
4	PADILLA GOMEZ EDELINA EVELYN	10443110670
5	S.L.M.SER.GEN.-E.I.R.L.	20454351305
6	CORPORACION PRINCIPE Y ASOCIADOS S.A.C.	20492576787
7	MUEBLES VILLA EL SALVADOR S.A.	20509074578
8	GRUPO ZORRILLA S.A.	20533832203
9	FABRICA DE MUEBLES CASAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20541287036
10	FURNITURE PERU S.A.C	20549789103
11	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	20566394201
12	CORPORACION DUAREZ S.A.C.	20600466977
13	INVERSIONES & MUEBLES PERU S.A.C. - INMUPE S.A.C.	20600901606
14	DISCOMA 365 S.A.C.	20602145833
15	INVERSIONES QUIMAR S.A.C.	20602487572
16	CONSTRUCTORA & MULTISERVICIOS DE LA CRUZ E.I.R.L.	20602915817
17	COSERMIN INGENIEROS S.A.C.	20605651691
18	CORPORACION BELMOR S.A.C.	20605685138
19	CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTE TRANSMAD EL CEDRO E.I.R.L	20606371609
20	GRUPO MORADO S.A.C	20608925482
21	RPROYECTOSA & M S.A.C.	20609392089
22	GRUPO EMPRESARIAL INPA S.A.C.	20612541001
...		

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron de manera electrónica a través del SEACE Entidad sus ofertas :

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	FABRICA DE MUEBLES CASAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/11/2024	16:51:42
2	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	05/11/2024	16:51:44
3	RPROYECTOSA & M S.A.C.	05/11/2024	21:03:47
4	MAGUIÑA POLO KATYA ELIZABETH	05/11/2024	22:37:53
5	CONSORCIO SAN BORJA	05/11/2024	22:47:52
6	MUEBLES VILLA EL SALVADOR S.A.	05/11/2024	22:51:14
7	INVERSIONES & MUEBLES PERU S.A.C. - INMUPE S.A.C.	05/11/2024	23:09:31
8	CORPORACION PRINCIPE Y ASOCIADOS S.A.C.	05/11/2024	23:28:03
9	INVERSIONES QUIMAR S.A.C.	05/11/2024	23:34:41

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

10	CORPORACION DUAREZ S.A.C.	05/11/2024	23:43:38
11	COSERMIN INGENIEROS S.A.C.	05/11/2024	23:55:20
...			

6 Acto seguido, se procede con la descarga las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	IMPORTE OFERTADO SUPERA EL VALOR ESTIMADO, TODA VEZ QUE SEGÚN PIM 2024, META 70 Y 74 EXISTE UN MARCO PRESUPUESTAL TOTAL DE S/ 62,492.00 SOLES. OFICIO N.º 01482-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-APP.
2	RPROYECTOSA & M S.A.C.	IMPORTE OFERTADO SUPERA EL VALOR ESTIMADO, TODA VEZ QUE SEGÚN PIM 2024, META 70 Y 74 EXISTE UN MARCO PRESUPUESTAL TOTAL DE S/ 62,492.00 SOLES. OFICIO N.º 01482-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-APP.
3	CORPORACION DUAREZ S.A.C.	EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS N° 3 Y ANEXO N° 4 CORRESPONDE A EJECUCIÓN DE OBRAS, DISTINTO AL OBJETO DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES, POR LO TANTO SE RECHAZA LA OFERTA.

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	COSERMIN INGENIEROS S.A.C.	ÍTEM PAQUETE
2	MAGUIÑA POLO KATYA ELIZABETH	ÍTEM PAQUETE
3	FABRICA DE MUEBLES CASAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ÍTEM PAQUETE
4	CONSORCIO SAN BORJA	ÍTEM PAQUETE
5	INVERSIONES QUIMAR S.A.C.	ÍTEM PAQUETE
6	MUEBLES VILLA EL SALVADOR S.A.	ÍTEM PAQUETE
7	CORPORACION PRINCIPE Y ASOCIADOS S.A.C.	ÍTEM PAQUETE
8	INVERSIONES & MUEBLES PERU S.A.C. - INMUPE S.A.C.	ÍTEM PAQUETE
...		

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado
1	COSERMIN INGENIEROS S.A.C.	S/ 45,000.00	72.86
2	MAGUIÑA POLO KATYA ELIZABETH	S/ 53,500.00	86.63
3	FABRICA DE MUEBLES CASAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 56,640.00	91.71
4	CONSORCIO SAN BORJA	S/ 59,800.00	96.83
5	INVERSIONES QUIMAR S.A.C.	S/ 60,000.00	97.15
6	MUEBLES VILLA EL SALVADOR S.A.	S/ 61,006.00	98.78
7	CORPORACION PRINCIPE Y ASOCIADOS S.A.C.	S/ 65,000.00	105.25
8	INVERSIONES & MUEBLES PERU S.A.C. - INMUPE S.A.C.	S/ 66,670.00	107.95
...			

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según ANEXO N° 01-EVALUACIÓN que forma parte de la presente Acta.

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJES	
10.1	COSERMIN INGENIEROS S.A.C.	FACTORES	
		PRECIO	100.00
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100.00
10.2	MAGUIÑA POLO KATYA ELIZABETH	FACTORES	
		PRECIO	84.11
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	84.11
10.3	FABRICA DE MUEBLES CASAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	FACTORES	
		PRECIO	79.45
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	79.45
10.4	CONSORCIO SAN BORJA	FACTORES	
		PRECIO	75.25
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	75.25
10.5	INVERSIONES QUIMAR S.A.C.	FACTORES	
		PRECIO	75.00
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	75.00
10.6	MUEBLES VILLA EL SALVADOR S.A.	FACTORES	
		PRECIO	73.76
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	73.76
10.7	CORPORACION PRINCIPE Y ASOCIADOS S.A.C.	FACTORES	
		PRECIO	69.23
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	69.23
10.8	INVERSIONES & MUEBLES PERU S.A.C. - INMUPE S.A.C.	FACTORES	
		PRECIO	67.50
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	67.50

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE	SOLICITUD DE 5% POR REMYPE	PUNTAJE TOTAL
1	COSERMIN INGENIEROS S.A.C.	100.00	5.00	105.00
2	MAGUIÑA POLO KATYA ELIZABETH	84.11	4.21	88.32
3	FABRICA DE MUEBLES CASAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	79.45	3.97	83.42
4	CONSORCIO SAN BORJA	75.25		75.25
5	INVERSIONES QUIMAR S.A.C.	75.00	3.75	78.75
6	MUEBLES VILLA EL SALVADOR S.A.	73.76	3.69	77.45
7	CORPORACION PRINCIPE Y ASOCIADOS S.A.C.	69.23	3.46	72.69
8	INVERSIONES & MUEBLES PERU S.A.C. - INMUPE S.A.C.	67.50	3.38	70.88
...				

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

12 CALIFICACIÓN

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

Luego de culminada la evaluación, el **ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES** determinó si el postor que obtuvo el primer y el segundo lugar según el orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		COSERMIN INGENIEROS S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	FACTURACIÓN	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADA
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		MAGUIÑA POLO KATYA ELIZABETH	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	FACTURACIÓN	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADA

SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

.....	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	
12.4	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS	
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según ANEXO N° 01-CALIFICACIÓN que forma parte de la presente Acta.	

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el **PRIMER LUGAR** en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	COSERMIN INGENIEROS S.A.C.

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	CORPORACION PRINCIPE Y ASOCIADOS S.A.C.	LA EXPERIENCIA ADJUNTADA EN LA OFERTA NO CORRESPONDE A BIENES SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA. TODA VEZ QUE LA ORDEN DE COMPRA N° 01004-2024-C CORRESPONDE A ESCRITORIOS DE MELANINA.
2	INVERSIONES & MUEBLES PERU S.A.C. - INMUPE S.A.C.	Los importes de las facturas que han sido consignados en el Anexo N° 8, difieren de los montos que figuran en la copia del Estado de Cuenta Bancario, asimismo, no adjunta de manera fehaciente los documentos que acrediten la diferencia del importe facturado, NO ACREDITANDOSE DE MANERA FEHACIENTEMENTE. Así pues, debe precisarse que toda información contenida en la oferta, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, a fin de posibilitar al OEC la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad.

14 ACUERDO ADOPTADO

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15

NOMBRES Y FIRMAS DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

**ANEXO N° 01-ADMISIBILIDAD
CUADRO DE ADMISIBILIDAD DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
AS-SM-10-2024-UGEL 07-1**

ADQUISICIÓN DEL KIT DE MOBILIARIO PARA EDUCUNAS DE LAS II.EE. DE INICIAL DE LA UGEL 07

2.1.1. Documentación de presentación obligatoria.	POSTORES										
	FABRICA DE MUEBLES CASAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	RPROYECTOSA & M S.A.C.	MAGUÑA POLO KATYA ELIZABETH	CONSORCIO SAN BORJA	MUEBLES VILLA EL SALVADOR S.A.	INVERSIONES & MUEBLES PERU S.A.C. - INMUPE S.A.C.	CORPORACION PRINCIPE Y ASOCIADOS S.A.C.	INVERSIONES QUIMAR S.A.C.	CORPORACION DUAREZ S.A.C.	COSERMIN INGENIEROS S.A.C.
	20541287036	20566394201	20609392089	10072627291	10200510696	20509074578	20600901606	20492576787	20602487572	20600466977	20605651691
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE (ANEXO ADJUNTO CORRESPONDE A DECLARACIÓN JURADA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA - SERVICIOS)	SI CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE (ANEXO ADJUNTO CORRESPONDE A DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS - OBJETO OBRAS)	SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	S/ 56,640.00	S/ 117,900.00	S/ 107,693.88	S/ 53,500.00	S/ 59,800.00	S/ 61,006.00	S/ 66,670.00	S/ 65,000.00	S/ 60,000.00	S/ 48,500.00	S/ 45,000.00
RESULTADO DE ADMISIBILIDAD	ADMITIDA	RECHAZADA	RECHAZADA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	RECHAZADA	ADMITIDA
OBSERVACIONES											

SAN BORJA, 06 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

**ANEXO N° 01-EVALUACIÓN
CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
AS-SM-10-2024-UGEL 07-1**

ADQUISICIÓN DEL KIT DE MOBILIARIO PARA EDUCUNAS DE LAS II.EE. DE INICIAL DE LA UGEL 07

FACTOR DE EVALUACIÓN		POSTORES							
A.	PRECIO	COSERMIN INGENIEROS S.A.C.	MAGUIÑA POLO KATYA ELIZABETH	FABRICA DE MUEBLES CASAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CONSORCIO SAN BORJA	INVERSIONES QUIMAR S.A.C.	MUEBLES VILLA EL SALVADOR S.A.	CORPORACION PRINCIPE Y ASOCIADOS S.A.C.	INVERSIONES & MUEBLES PERU S.A.C. - INMUPE S.A.C.
<p>Evaluación:</p> <p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Pi = $\frac{Om \times PMP}{Oi}$</p> <p>Acreditación:</p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p> <p>i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p align="center">PUNTAJE MÁXIMO - 100 PUNTOS</p>	<p>S/ 45,000.00</p> <p>S/ 53,500.00</p> <p>S/ 56,640.00</p> <p>S/ 59,800.00</p> <p>S/ 60,000.00</p> <p>S/ 61,006.00</p> <p>S/ 65,000.00</p> <p>S/ 66,670.00</p>								
PUNTAJE TOTAL		100.00	84.11	79.45	75.25	75.00	73.76	69.23	67.50
ORDEN DE PRELACIÓN		1	2	3	4	5	6	7	8
ANEXO 11 - SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DE 5% MYPE		SI	SI	SI		SI	SI	SI	SI
BONIFICACIÓN DEL 5%		5.00	4.21	3.97		3.75	3.69	3.46	3.38
PUNTAJE TOTAL + BONIFICACIÓN		105.00	88.32	83.42	75.25	78.75	77.45	72.69	70.88

SAN BORJA, 06 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

**ANEXO N° 01-CALIFICACIÓN
CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
AS-SM-10-2024-UGEL 07-1**

ADQUISICIÓN DEL KIT DE MOBILIARIO PARA EDUCUNAS DE LAS II.EE. DE INICIAL DE LA UGEL 07

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
		COSERMIN INGENIEROS S.A.C.	MAGUIÑA POLO KATYA ELIZABETH	FABRICA DE MUEBLES CASAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CONSORCIO SAN BORJA	INVERSIONES QUIMAR S.A.C.	MUEBLES VILLA EL SALVADOR S.A.	CORPORACION PRINCIPE Y ASOCIADOS S.A.C.	INVERSIONES & MUEBLES PERU S.A.C. - INMUPE S.A.C.
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR								
	<p>C.1 FACTURACIÓN El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 50,000.00 (cincuenta mil y 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 10,000.00 (diez mil y 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: SILLAS DE MADERA Y/O MESAS DE MADERA, ARMARIOS DE MADERA Y/O SILLONES DE MADERA Y/O CAMAS DE MADERAY/O ROPEROS DE MADERA Y/O COMODAS DE MADERA Y/O ESCRITORIOS DE MADERAS Y/O MUEBLES EN GENERAL DE MADERA.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago 11 correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
RESULTADO DE CALIFICACIÓN		CALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA	DESCALIFICADA	DESCALIFICADA
OBSERVACIONES								<p>LA EXPERIENCIA ADJUNTADA EN LA OFERTA NO CORRESPONDE A BIEES SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA. TODA VEZ QUE LA ORDEN DE COMPRA N° 01004-2024-C CORRESPONDE A ESCRITORIOS DE MELANINA.</p>	<p>Los importes de las facturas que han sido consignados en el Anexo N° 8, difieren de los montos que figuran en la copia del Estado de Cuenta Bancario, asimismo, no adjunta de manera fehaciente los documentos que acrediten la diferencia del importe facturado, NO ACREDITÁNDOSE DE MANERA FEHACIENTEMENTE. Así pues, debe precisarse que toda información contenida en la oferta, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, a fin de posibilitar al OEC la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad.</p>